



FORMOSA, 16 de Noviembre de 2022

VISTO:

Lo establecido en la Resolución General N° 23/2014 (D.G.R.) y sus complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que el plexo normativo citado establece un Régimen de Percepción del Impuestos Sobre los Ingresos Brutos, para los sujetos que desarrollen sus actividades en la jurisdicción Formosa;

Que la reglamentación citada fija los requisitos y demás condiciones para que determinados contribuyentes actúen como Agentes de Percepción;

Que deviene prudente ampliar la nómina de Agentes de Percepción del aludido tributo, designando a los sujetos mencionados en el Anexo I que se adjunta al presente instrumento, para que actúen en tal carácter, debido a que en el transcurso del periodo fiscal del año 2022 de acuerdo con la base de datos extraída del Sistema de Integrado de Administración Tributaria (SIAT) módulos “Ranking de Contribuyentes” y “Puesto de Control Caminero”, se han verificado ingresos significativos a la Provincia por importes considerables, de mercadería con la actividad N° 108000 “Elaboración de alimentos preparados para animales”, correspondiente a ventas efectuadas a contribuyentes que ejercen su actividad económica en la misma;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6°, 13°; siguientes y concordantes del Código Fiscal de la Provincia de Formosa – Ley 1589 y sus modificatorias;

Por ello;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE como Agentes de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a partir del 02 de Enero de 2023 a los contribuyentes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: INFÓRMESE a los Agentes designados que deberán observar los recaudos establecidos en la Resolución General N° 23/2014, para el cumplimiento de las obligaciones devengadas

en su condición de Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos.

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Notifíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 37/2022

C.P. Mariela C. Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa



ANEXO I R.G. N° 37/2022

N°	C.U.I.T. N°	DENOMINACIÓN
1	30-50500086-9	FRIGORIFICO DE AVES SOYCHU S.A.C.I.F.I.
2	30-50560594-9	S.E.D.A.P.I.C. S.A.
3	30-68798675-6	SERVICIOS VETERINARIOS PROFESIONALES DE JOSE A GONZALEZ Y GONZALEZ MILENA ANDREA
4	30-53774932-2	VILAS COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
5	30-71332270-5	VITALCAN S.A.